



**Asociación
de Abonados**

CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.
A la atención del Consejo de Administración
Carretera de Castilla Km. 2, s/n
28040 Madrid

Madrid, a 16 de enero de 2019

Asunto: Pavimento perimetral de la piscina cubierta

Muy Sres. nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento nuestra queja formal por el resultado de las obras ejecutadas recientemente en el suelo perimetral de la piscina cubierta del CCVM.

ANTECEDENTES

En 2017, el Departamento de Sanidad de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca requirió al CCVM para que sustituyera el pavimento perimetral de la piscina cubierta, por no cumplir los parámetros de salubridad exigidos.

Para atender el requerimiento, el 21 de julio de 2017 se adjudicó en concurso público el contrato CCV/2017/01151 "Obras de reparación y saneamiento de la piscina cubierta del CCVM" por un importe de adjudicación de 188.118,81€ + IVA, resultando adjudicataria la empresa Fonsan, Gestión y Construcción, S.L.

Las obras se ejecutaron durante el verano de 2017, obligando al cierre de la piscina olímpica e impidiendo su uso normal por los abonados del Club.

Inexplicablemente, se instaló el mismo gres que hubo de ser retirado años atrás: mojado, su falta de adherencia acarrea un feaciente riesgo de accidentes para los usuarios de la piscina.

SEPTIEMBRE DE 2017-DICIEMBRE DE 2018

Tras la reapertura de la piscina se suceden numerosas caídas y accidentes, y se multiplican las reclamaciones y quejas de los abonados, fundamentalmente ante la Dirección del CCVM.

DICIEMBRE DE 2018

La Dirección del CCVM tarda dieciséis meses en adoptar medidas para paliar el riesgo que corren los usuarios de la piscina.

La solución elegida para dotar de adherencia al pavimento existente consiste en aplicarle una pintura antideslizante.



**Asociación
de Abonados**

CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

ENERO DE 2019

Reabierto la instalación, reaparecen las caídas y accidentes, y vuelven a proliferar las quejas y reclamaciones: el tratamiento aplicado sólo resuelve el problema con el suelo seco; en mojado, el pavimento reviste la misma peligrosidad por su escasa adherencia tanto al pie descalzo como al calzado de goma.

CONCLUSIONES

El Consejo de Administración, responsable último de la gestión del CCVM, debe intervenir sin dilación para atajar el riesgo que corren los usuarios de la piscina cubierta y dar una solución definitiva a este problema, incluso procediendo a reemplazar nuevamente el pavimento por otro que garantice la seguridad de los abonados. De no hacerlo, podría incurrir en responsabilidades en caso de producirse un infortunio.

En especial, al Consejo le corresponde valorar si procede depurar responsabilidades en la Dirección del CCVM por los daños y perjuicios causados a los abonados por esta actuación, rayana en la negligencia, que se suma a otras anteriores de diversa relevancia, a saber:

Primero.- Ejecución de obras sin la preceptiva autorización o el visto bueno del organismo competente de Patrimonio Histórico:

- Colector de saneamiento de la zona hípica.
- Reconstrucción de la tapia de Sabatini.
- Ampliación del edificio del Chalet de Tenis.

Segundo.- Afección paisajística y estética del CCVM:

- Luminarias invasivas y discordantes con la fisonomía arquitectónica y natural del Club.
- Elementos de sombra en la piscina de verano. Valla metálica de la pista de patinaje.
- Cementación excesiva de los caminos del campo de golf y otras instalaciones.

En este orden de cosas, nos suscita cierta desconfianza que el futuro proyecto de Cróquet sea encomendado a quienes acumulan en su haber los desaciertos antes expuestos.

Instándoles a intervenir urgentemente para subsanar el problema de la piscina, nos ponemos a su disposición para cuantas aclaraciones o informaciones adicionales pudieran precisar y quedamos a la espera de su respuesta, en función de la cual valoraríamos la conveniencia de cursar como Asociación una denuncia/reclamación ante el organismo competente sustentada sobre las numerosas reclamaciones formuladas hasta la fecha al CCVM y ante otros organismos.

Atentamente,

Presidente
Asociación de Abonados Club de Campo Villa de Madrid